

## BASES PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES/AS PARA LA ESCUELA DE VERANO 2.021

**PRIMERA.-** Es objeto de la presente convocatoria, la contratación temporal a media jornada y con una duración de 2 meses en régimen laboral, de **dos** plazas de Monitor/a para la Escuela de Verano adscritas a los Servicios Sociales Comunitarios.

**SEGUNDA.-** El proceso de selección consistirá en una entrevista curricular que versará sobre cuestiones vinculadas a las funciones propias del puesto de trabajo al que la se opta y la experiencia profesional del/la aspirante y la valoración de la programación de actividades a desarrollar en la Escuela de Verano.

**TERCERA.-** Para tomar parte en el proceso de selección, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No tener en vigor contrato con el Excmo. Ayuntamiento de El Coronil a fecha de la firma con la misma categoría que se oferta.
- No padecer enfermedad o diversidad funcional que impida la prestación laboral de referencia.
- No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del Título de cualquiera de la siguiente titulación: Diplomado/a o Graduado/a en Magisterio.

**CUARTA.-** Las personas interesadas dirigirán sus instancias al Ayuntamiento de El Coronil (Anexo I), haciendo constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y se presentarán en la oficina de asistencia a Registro durante las horas de atención al público, previa cita, acompañadas de Fotocopia de la titulación, Fotocopia del DNI y programación de actividades.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/05/2021 13:05:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==</a>		



**QUINTA.-** El plazo de presentación de instancias será **del 12 al 24 de mayo de 2.021(ambos inclusive)**. Para la entrega, se deberá pedir cita previa a través de la página web.

#### Ayuntamiento de El Coronil

Proceso de reserva 1 / 5

Seleccionar trámite

Oficina

Trámite

Agenda

[Siguiente >>](#)

**SEXTA.-** Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de los edificios municipales la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. A partir del mismo día a la publicación de dicha lista, se establece un plazo de dos días para subsanación de errores y reclamaciones (**26 y 27 de mayo de 2.021**). Finalizado el plazo de subsanación, se publicará el día **31 de mayo de 2.021 la lista definitiva de admitidos/as**.

La **entrevista personal** tendrá lugar a partir del **2 de junio de 2.021** a partir de las 10.30 h. en la OFE. El **4 de junio de 2.021** se publicará la lista con las puntuaciones obtenidas.

**SEPTIMA.-** El tribunal del proceso selectivo estará formado por las personas siguientes:

- 1 Presidente.
- 1 Secretario.
- 2 Vocales

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y desarrollo de la selección.

**OCTAVA.-** Terminado el proceso de selección, la mesa publicará en el tablón de los edificios municipales de El Coronil, la relación de candidatos/as por orden de puntuación alcanzada en este proceso selectivo, estableciéndose para el día 8 de junio de 2.021 el plazo de alegaciones, las cuales serán resueltas por la presidencia.

Código Seguro De Verificación:	FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/05/2021 13:05:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==</a>		



**NOVENA.-** Una vez resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal publicará las personas seleccionadas y elevará la propuesta de contratación al Sr. Alcalde, de aquellos/as que obtengan la mejor puntuación.

**En El Coronil a fecha de firma electrónica**  
**Fdo.:**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
**José López Ocaña**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/05/2021 13:05:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FPnoM2xvJz7usSai3hQ58A==</a>		

